CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000556

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 18 MAY 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/783/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/517/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N°201/433/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0433/2022, se aprobó el Convenio del Contrato a Honorarios suscrito con doña **CAMILA FRANCISCA CISTERNAS RIVERA**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto 6 del Decreto Alcaldicio Nº201/433/2022, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la **cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Funcionaria
Página Web.